



LIC. MELINA RAMOS MUÑOZ.
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
PRESENTE:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 58, fracción IX y XII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y 195 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, le notifico y **CERTIFICO** que en la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 11 de enero del año 2019, en el desahogo del punto III del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos del Ayuntamiento, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 001/2019

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7 y 9 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 24 párrafo XX, del Reglamento de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 160 y 161 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 417 y 418 del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la designación de la renovación de Agentes y Delegados del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, referente a la Consulta Ciudadana realizada el 16 de diciembre del año 2018; como a continuación se enlista:

TIPO	LOCALIDAD	NOMBRE
AGENCIA.	LOS GAVILANES.	OMAR LAURO LOZADA RUÍZ.
AGENCIA.	SANTA ISABEL.	CESAR EUGENIO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ.
AGENCIA.	TULIPANES.	MA. DEL ROSARIO ANAYA NAVARRO.
AGENCIA.	COFRADÍA DE LA LUZ.	RENÉ RIVAS RODRÍGUEZ.
AGENCIA.	SANTA CRUZ DE LA LOMA.	JUAN RAMÓN ESPARZA MACIEL.
AGENCIA.	SOLEDAD DE CRUZ VIEJA.	PEDRO ROMERO RUVALCABA.
AGENCIA.	ACATITLÁN. (LOS RANCHITOS).	OLIVIA ESTRADA FLORES.
AGENCIA.	EL TECOLOTE.	NORMA ADRIANA ESTRADA CORTÉS.
AGENCIA.	LA TEJA.	VÍCTOR MANUEL PÉREZ NAVARRO.
AGENCIA.	LOMAS DE TEJEDA.	ISRAEL MÁRQUEZ RIVAS.
AGENCIA.	SAN JOSÉ DEL VALLE.	VALERIA RAMOS JIMÉNEZ.
AGENCIA.	CONCEPCIÓN DEL VALLE.	HUMBERTO NAVARRO MENDOZA.
AGENCIA.	EL MIRADOR.	ROMÁN ORTIZ GAVILÁN.
AGENCIA.	UNIÓN DEL CUATRO.	FAVIÁN GONZÁLEZ PRECIADO.
AGENCIA.	SAN LUCAS EVANGELISTA.	LUIS ENRIQUE SÁNCHEZ GARCÍA.
AGENCIA.	EL CAPULÍN.	JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ GÓMEZ.
AGENCIA.	EL REFUGIO.	JUAN GABRIEL ÍÑIGUEZ OROZCO.
DELEGACIÓN.	SAN AGUSTÍN.	JOSÉ AGUSTÍN MOYA ROMERO.
DELEGACIÓN.	SAN SEBASTIÁN EL GRANDE.	CATARINO DUEÑAS HERNÁNDEZ.
DELEGACIÓN.	BUENAVISTA.	MÓNICA ROSARIO FLORES MIRANDA.
DELEGACIÓN.	SANTA CRUZ DE LAS FLORES.	BLANCA ALICIA SÁNCHEZ CERVANTES.
DELEGACIÓN.	SANTA CRUZ DEL VALLE.	RICARDO CRUZ SÁNCHEZ.

DELEGACIÓN.	CAJITILÁN DE LOS REYES.	EUGENIO VILLANUEVA TRUJILLO.
DELEGACIÓN.	CUEXCOMATILÁN.	JORGE CARRIZALES ROMERO.
DELEGACIÓN.	SAN JUAN EVANGELISTA.	ALBERTO PADILLA RODRÍGUEZ.
DELEGACIÓN.	SAN MIGUEL CUYUTLÁN.	GREGORIO CERVANTES MORENO.
DELEGACIÓN.	EL ZAPOTE DEL VALLE.	JORGE ALVARADO PIZANO.
DELEGACIÓN.	LA ALAMEDA.	RUBÉN ARANDA PADILLA.
DELEGACIÓN.	LA CALERA.	JUAN MANUEL PÉREZ VALENCIA.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Contralor Municipal y al Director de Agencias y Delegaciones para que, en el orden de sus facultades y atribuciones, se lleve a cabo el o los procedimientos de entrega – recepción de las oficinas y bienes de las Delegaciones y Agencias Municipales.

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 11 de enero de 2019.



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚNIGA, JALISCO
SECRETARÍA GENERAL

LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.

Secretario General del Ayuntamiento
de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

*NAMA/oblm

